# CONTRATO S.G. MINISTRO N° 110 /2024
# CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 434/2021

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en la calle Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **ING. CLAUDIA MARIA DE LA PAZ CENTURIÓN RODRÍGUEZ**, MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la **CONSORCIO TECO-CONSTRUMAQ**, integrado por TECO S.R.L. Y CONSTRUMAQ SUR S.R.L., con RUC N° 80121302-9, domiciliada en la calle Madame Lynch N° 2483 c/ Capitán Leonardo Britos, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO**, con Cedula de Identidad N° 2.070.977, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONVENIO MODIFICATORIO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

## 1. OBJETO.

Por cuanto el **CONTRATANTE** ha suscrito el Contrato S.G. Ministro N° 434/2021, en fecha 23 del mes de diciembre de 2021 como resultado del Llamado MOPC N° 44/2021, "Licitación Pública Internacional para la Construcción de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de Caázapá y Guairá – Grupo 3, Lote 6", ID N° 398.706 – , Proyecto de Mejoramiento de Caminos Vecinales en la Región Oriental - Contrato de Préstamo CAF 10606 - FONPLATA PAR – 23/2016", adjudicado por Resolución Ministerial N° 2121/2021 de fecha 8 de octubre de 2021", convienen suscribir el presente convenio, aprobado por Resolución Ministerial N° 1105/2024 de fecha 27/06/2024, que tiene por objeto ajustar las cantidades del contrato, modificando el Monto del Contrato y ampliar el plazo de ejecución.

## 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO.

Los documentos firmados por las partes que forman parte integral del presente **CONVENIO** son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro N° 434/2021.
b) Cuadro de cantidades y precios
c) Cronograma de Avance Físico - Financiero y Cronograma de ejecución
d) Documentación técnica (Especificaciones Técnicas, Planos, Análisis de Precio Unitario, descripción de las obras, memoria de cálculo, estudios técnicos específicos y otros).

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Todo aquello que no está expresamente establecido en este Convenio Modificatorio N° 1 estará regido por el Contrato Original.

Los Documentos técnicos se encuentran firmados por el representante del Contratista, de la Fiscalización y por el Supervisor de Obras del MOPC.

## 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 398.706.



CONSORCIO TECO - CONSTRUMAQ
RUC: 80121302-9

Otras consideraciones presupuestarias: El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el ejercicio fiscal 2024 y subsiguientes está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

**4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.**

Con las modificaciones introducidas en el presente Convenio Modificatorio N° 1, el monto del contrato sufre un incremento de Gs. 4.726.951.483 (guaraníes cuatro mil setecientos veintiséis millones, novecientos cincuenta y un mil, cuatrocientos ochenta y tres.) IVA incluido, que representa un aumento del 19,75% respecto al monto del contrato original de Gs. 23.931.111.526 (guaraníes veintitrés mil novecientos treinta y un millones, ciento once mil, quinientos veintiséis.) IVA incluido; dando un importe total a pagar por los servicios originalmente contratados más la ampliación de los servicios incluidos en el presente Convenio Modificatorio, la suma de Gs. 28.658.063.009 (guaraníes veintiocho mil seiscientos cincuenta y ocho millones, sesenta y tres mil, nueve.) IVA incluido.

**5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

El **CONTRATISTA** se obliga a presentar al **CONTRATANTE** la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez (10) por ciento del Monto del Contrato Modificado y la Garantía Contra Todo Riesgo por un monto equivalente al cien (100) por ciento del Monto del Contrato Modificado, con una vigencia hasta la Recepción Definitiva de la Obra.

**6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.**

Por Notas DCV Nº 1655/2023, 2634/2023, 2922/2023 y 310/2024 se otorgaron 143 (ciento cuarenta y tres) días de prórroga por inclemencias climáticas.

El presente Convenio Modificatorio N° 1 modifica el plazo contractual vigente. Se amplía el plazo de ejecución del Contrato por mayor alcance de las obras en 3,55 meses (107 días), a partir del último plazo aprobado.

**7. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.**

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en el Anexo 4, conforme con las Condiciones Contractuales y Aspectos Generales para la Contratación de Obras.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 01 días del mes de julio de 2024.

ING. ERIK ROBERTO WOLF POZZO
POR EL CONTRATISTA
CONSORCIO TECO - CONSTRUMAQ
RUC: 80121302-9

Ing. CLAUDIA CENTURIÓN RODRÍGUEZ
POR EL CONTRATANTE